MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – RUC 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 07/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Humaitá entre Proyectadas - Barrio Las Mercedes ID 383696.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 056/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 141.210.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones doscientos diez mil) al oferente Constructora FR – RUC 1550297-0.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta Resolución Nº 056/2020 e informe de Evaluación de fecha 17 de setiembre del 2.020.

FECHA: 21 de setiembre del 2020.

Fecha: ……..

Hora: ……

Firma: …….

Aclaración: ……..

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.